Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
451 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ALBERTO SANTIAGO PARALES SANTANA	CC	1116772343

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ARAUCA - *ARAUQUITA* *GT - ARAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
451 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Población total según asignación en SIRR municipio de Arauquita AETCR Filipinas: 40 PR, Activos 39 Ausentes 1. * Acompañamiento de manera presencial individual y grupal a 39 PR que se encuentran en el proceso de reincorporación en el AETCR Filipinas, realizando seguimiento al avance del plan individual de reincorporación. En la población asignada activos hay 26 hombres y 13 mujeres, aparecen registrados 5 PR afrodescendientes y 2 indígenas, de igual manera 13 personas con discapacidad certificada. Códigos de atención aplicados: SEG-PRI ATENDIDOS: 39 PR AUSENTES: 1 PR. TRASLADOS: 0 PR 17 de septiembre de 2025 *Atención presencial individual a 11 PR del municipio de Arauquita, la atención se orientó hacia el seguimiento al avance del plan individual de reincorporación. PR Atendido: 60-00169, 60-03022, 60-00085, 60-02479, 60-09930, 60-09411, 60-00188, 60-05734, 60-00159, 60-00246, 60-00172. Código aplicado: SEG-PRI 18 de septiembre de 2025 *Atención presencial individual a 27 PR del municipio de Arauquita, la atención se orientó hacia el seguimiento al avance del plan individual de reincorporación, seguimiento a educación superior y socialización de la estrategia de acompañamiento a familias AUTO SAR AI 067. PR Atendido: 60-06402, 60-08470, 60-03405, 60-00223, 60-06515, 60-02638, 60-06274, 60-08470, 60-05734, 60-10826, 60-02479, 60-00128, 60-00119, 60-06515, 60-09411, 60-08469, 60-05024, 60-09106, 60-00119, 60-07024, 60-00128, 60-00244, 60-00131, 60-09106, 60-00167, 60-10826. 60-03022Código aplicado: SEG-PRI, EDU_7, A067_SOC. 19 de septiembre de 2025 *Atención presencial individual a 6 PR del municipio de Arauquita, la atención se orientó hacia el seguimiento al avance del plan individual de reincorporación. PR Atendido: 60-05024, 60-08469, 60-02579, 60-02651, 60-12169, 60-06514. Código aplicado: SEG-PRI 30 de septiembre de 2025 * 37 planes de reincorporación anual en ejecución: 130419, 130981, 130630, 129955, 130992, 130615, 130622, 130423, 128216, 130426, 129954, 130971, 131134, 130421, 131133, 130425, 129953, 130420, 129952, 131130, 130973, 131129, 129957, 130976, 130640, 130645, 129956, 131132, 130633, 130977, 131135, 131151, 131120, 130626, 131127, 130422, 129958. * 1 Plan de reincorporación en formulación: 143465. * 1 plan de reincorporación de ciclo inicial en ejecución, adelantando orientación acerca de procesos de pensión. Plan 131300.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	12 de septiembre de 2025 * Participé en jornada presencial de encuentro de cuidado psicosocial. 24 de septiembre de 2025 * Participé en jornada de socialización de plan de mejora por parte de la CGN para el proceso de sostenibilidad económica.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1 de septiembre de 2025 * Realicé socialización de convocatoria de la Gobernación de Arauca a población de Arauquita para acceder a formación técnica. 17 al 19 de septiembre de 2025 *En el marco de los planes de Reincorporación Individual se realizó seguimiento en el cumplimiento de las siguientes acciones: 1.2.1.1.1, 1.2.2.1.2, 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.2, 1.2.3.1.4, 1.3.2.1.1, 1.3.2.2.1, 1.3.2.4.3, 1.3.4.1.1 , 1.3.5.1.4, 1.3.7.1.1, 3.2.1.1.4, 3.2.1.1.4, 3.2.2.1.1 , 4.1.2.1.1, correspondientes a las líneas estrategias de reincorporación social, económica, comunitaria y política. * Población vinculada a FA Ciclo III: 60-02579 Ciclo IV: 60-02651, 60-08469. Ciclo VI: 60-00188 * Población vínculada a FpT Curso en producción pecuaria: 60-03405, 60-07024, 60-10826. Curso fortalecimiento en la cosecha de cacao: 60-09411, 60-06515, 60-06402, 60-05024. Curso en veeduría ciudadana y control social: 60-05024, 60-00246, 60-00128, 60-08470, 60-00119, 60-00169, 60-02638, 60-06515, 60-03405, 60-05734, 60-00189, 60-02479, 60-06514, 60-06402, 60-00223, 60-08469, 60-06274.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
451 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	17 al 19 de septiembre de 2025 *En el marco de los planes de Reincorporación Individual se realizó acompañamiento en el cumplimiento de las siguientes acciones: 1.2.1.1.1, 1.2.2.1.2, 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.2, 1.2.3.1.4, 1.3.2.1.1, 1.3.2.2.1, 1.3.2.4.3, 1.3.4.1.1 , 1.3.5.1.4, 1.3.7.1.1, 3.2.1.1.4, 3.2.1.1.4, 3.2.2.1.1 , 4.1.2.1.1, correspondientes a las líneas estrategias de reincorporación social, económica, comunitaria y política. 30 de septiembre de 2025 * 37 planes de reincorporación con priorización de acciones de ciclo anual en ejecución con primer seguimiento: 130419, 130981, 130630, 129955, 130992, 130615, 130622, 130423, 128216, 130426, 129954, 130971, 131134, 130421, 131133, 130425, 129953, 130420, 129952, 131130, 130973, 131129, 129957, 130976, 130640, 130645, 129956, 131132, 130633, 130977, 131135, 131151, 131120, 130626, 131127, 130422, 129958. * 1 plan de reincorporación de ciclo inicial en ejecución, adelantando orientación acerca de procesos de sostenibilidad económica. Plan 131300. * 1 Plan de reincorporación en formulación: 143465.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	29 de septiembre de 2025 * Participé en mesa de generación de ingresos del GT Arauca desarrollada por el equipo productivo. Temas tratados Seguimiento a compromisos Metas BIE/PRE/BES/BEFP Entrega de bienes e insumos PRE, BIE y BES Seguimientos PRE, BIE y BES Estrategia de Sostenibilidad
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	9 de septiembre de 2025 * Realicé matricual FpT FORTALECIMIENTO EN LA COSECHA Y BENEFICIO DEL CACAO de las PR: 60-02463, 60-11739, 60-00079, 60-09936, 60-00087, 60-09411, 60-02503, 60-06903, 60-06515, 60-02568, 60-00176, 60-14172, 60-06402, 60-05024. 17 de septiembre de 2025 * Realicé matricual FpT CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍAS CIUDADANAS de las PR: 60-05024, 60-00246, 60-00128, 60-08470, 60-00119, 60-00169, 60-02638, 60-06515, 60-03405, 60-05734, 60-00189, 60-02479, 60-06514, 60-06402, 60-00223, 60-08469, 60-06274. 19 de septiembre de 2025 * Realicé formulación de plan de reincorporación 143465 correspondiente a trayectoria de vida, horizonte, selección de acciones generales y priorización anual. * Realicé actualización de 4 grupos familiares: 36030, 40423, 37697, 40652,. 27 de septiembre de 2025 * Realicé registros de acompañamiento en las acciones de 37 planes anuales de reincorporación: 130973, 131129, 129955, 130976, 130977, 130615, 131134, 130981, 131120, 130630, 130421, 129958, 129954, 130419, 131130, 128216, 129953, 130426, 130640, 130992, 130645, 129956, 131132, 130971, 130633, 130622, 131133, 131135, 131151, 130420, 130425, 130423, 130626, 131127, 130422, 129952, 129957, a las siguientes acciones: 1.2.1.1.1, 1.2.2.1.2, 1.2.2.1.4, 1.2.3.1.2, 1.2.3.1.4, 1.3.2.1.1, 1.3.2.2.1, 1.3.2.4.3, 1.3.4.1.1 , 1.3.5.1.4, 1.3.7.1.1, 3.2.1.1.4, 3.2.1.1.4, 3.2.2.1.1 , 4.1.2.1.1 27 de septiembre de 2025 * Realicé cierre de matricual FpT CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍAS CIUDADANAS de las PR: 60-05024, 60-00246, 60-00128, 60-08470, 60-00119, 60-00169, 60-02638, 60-06515, 60-03405, 60-05734, 60-00189, 60-02479, 60-06514, 60-06402, 60-00223, 60-08469, 60-06274.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	17 de septiembre de 2025 * 1 plan de ciclo inicial con seguimiento a acciones priorizadas para la vigencia. Acciones priorizadas: 0.2.1.1.3, 1.4.1.3.1. 17 al 19 de septiembre de 2025 * Realicé registros de seguimiento de acciones PRI de 37 planes anuales de reincorporación
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	30 de septiembre de 2025 * Se realizó verificación de desembolso de AM y SEA de la población asignada, sin registrar novedades.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	1 de septiembre de 2025 * Participé en socialización del plan de acompañamiento a grupos familiares en el marco de la estrategia AUTO SAR. 2 de septiembre de 2025 * Participé en reunión de socialización de implementación de acciones de reincorporación comunitaria. 3 de septiembre de 2025 * Participé en reunión de revisión de información obtenida en la aplicación del instrumento SFV a la población en reincorporación. 5 y 22 de septiembre de 2025 * Realicé reporte de información a profesional de seguimiento acerca de grupos familiares a los que se le aplicó el instrumento SFV. 19 de septiembre de 2025 * Participé en reunión de presentación de la nueva dupla de acompañamiento para el GT Arauca del programa de reunificación familiar. 24 de septiembre de 2025 * Participé en reunión de revisión de punto de control GT - Plan de mejora CGR.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	30 de septiembre de 2025 * Realicé entrega a gestión documental de 2 planilla de acompañamiento psicosocial generada en el mes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
451	-	2025	Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

				SI:	X **NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				**SI:**	X **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				**SI:**	X **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				**SI:**	X **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Alberto Santiago Parales Santana		Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina	
Nombre:	ALBERTO SANTIAGO PARALES SANTANA	**Nombre:**	ROSALBA OJEDA REINA
		Cargo:	COORDINADORA
Fecha:	*30/09/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx